

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3800 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 580/2014 (NIG 33024 47 1 2014 0000529) se ha dictado, el 12 de enero de 2015, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Patrimonios Gijón, S.L., CIF. B-33791203, con domicilio en la calle Agua, n.º 2, 11.º, de Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a don Ignacio Feito Rodríguez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de crédito previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: C/ Cabo Noval, n.º 10, 1.º A, 33027-Oviedo.
- Teléfono: 985216296.
- Fax: 985220470.

El horario de atención al público facilitado por la Administración concursal es:

- De lunes a jueves: de 9:00 a 14:00 horas, en horario de mañana y de 16:30 a 19:30, en horario de tarde.
- De lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas, en horario de mañana.
- Dirección electrónica: administracion@feitoabogados.es

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 23 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150003934-1